

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23124 ALBACETE

Edicto

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal, Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 000803/2011, por auto de 16 de junio de 2011, se ha declarado en concurso Voluntario al deudo Vigor, S.L. con C.I.F. B-02003960, con domicilio en Villarrobledo, calle c/ Avda. de los Reyes Católicos 133.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, habiendo recaído dicho cargo en la persona de D. Vicente Acacio Collado, economista, con despacho profesional en Villarrobledo, calle Pasaje Estrella número 2, teléfono 967-141108 y fax 967141108.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L C.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración de concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 17 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110053755-1